



En el marco del cumplimiento de la norma de la Unión Europea (UE)

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación abre una investigación complementaria sobre el origen del virus de la peste porcina africana en España

Nota de prensa

05 de diciembre de 2025. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación abre una nueva investigación sobre el origen de la peste porcina africana (PPA) en España, tras haber recibido hoy el informe del laboratorio de referencia de la UE en el que se comunican los resultados de secuenciación del genoma del virus de la PPA.

Se trata de una investigación complementaria a la iniciada el pasado 28 de noviembre, fecha en la que se detectó el brote de peste porcina africana en Cerdanyola del Vallés (Barcelona).

El informe del Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA-INIA), de Valdeolmos (Madrid), laboratorio de referencia de la UE, recoge la caracterización molecular por secuenciación del genoma del virus de la PPA y los compara con los distintos virus de peste porcina africana detectados en toda la Unión Europea.

Todos los virus circulantes en la actualidad en los Estados miembros pertenecen a los grupos genéticos 2-28 y no al nuevo grupo genético 29 al que pertenece el virus causante del foco en la provincia de Barcelona -muy similar al grupo genético 1 que circuló en Georgia en 2007-.

Los virus, en condiciones naturales, cuando se propagan mediante ciclos de infección en animales sufren en mayor o menor medida cambios en su genoma. El hallazgo de un virus similar al que circuló en Georgia no excluye, por tanto, que su origen pueda estar en una instalación de confinamiento biológico.

La cepa del virus "Georgia 2007" es un virus de "referencia" que se utiliza con frecuencia en infecciones experimentales en instalaciones de confinamiento para realizar estudios del virus o para evaluar la eficacia de las vacunas, que actualmente están en fase de desarrollo.



Del informe se deduce que cabe la posibilidad de que el origen del virus no esté en animales o productos de origen animal provenientes de alguno de los países en los que actualmente está presente la infección.

Por ello, la Dirección General de Sanidad de la Producción Agroalimentaria y Bienestar Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha iniciado las siguientes actuaciones:

- 1) Comunicar al Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil la necesidad de investigar estos hechos, como autoridad competente para la investigación de posibles infracciones o delitos medioambientales.
- 2) Iniciar un procedimiento de investigación del origen del virus en el marco del artículo 57.2 del Reglamento (UE) 2016/429, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016.